

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 174

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: GENSALE DEL PET REF. LEY F. Nº 281

(REGIMEN LABORAL DEL TRABAJADOR DEL ESTADO

TERRITORIAL), SOLICITANDO NOMINA DE LEGISLADO

DEL PUE INTEGRAN LA COMISION PUE DISPONE

EL ART. 3º DE LA MISMA

Entró en la sesión de: 12/11/87

COMISION Nº Aprobado ST.

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

Fecha 06-11-87 Hs. 15:30 Firma 

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Nota N° 158

Letra: GOB.-



USHUAIA, - 6 NOV. 1987

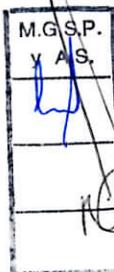
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la Ley Territorial N° 281/86 que establece la creación de la Comisión de Consulta y Estudio para la Elaboración del "Régimen Laboral del Trabajador del Estado Territorial".

Al respecto, solicítote tenga a bien informar a este Poder Ejecutivo los nombres de los señores legisladores que integrarán la mencionada Comisión, según lo dispuesto por el artículo 3° inc. b) de dicha Ley.

Motiva el presente pedido, la necesidad de elaborar el instrumento legal correspondiente, a fin de cumplimentar lo determinado por el artículo 9° de la Ley de referencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-



  
Dr. ALFREDO FERRO  
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

Dr. Oscar A. NOTO

S

D.-